



Solicita pronta apertura de Gimnasios, Clubes y escuelas de disciplinas deportivas

Visto:

las medidas adoptadas por el Municipio de Villa Gesell referidas al cierre de actividades deportivas; y

Considerando:

Que la Municipalidad de Villa Gesell procedio a la notificación de un decreto, sin estar publicado en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo que este Bloque de Concejales documentó mediante expediente B-13723/21;

Que las actividades prohibidas por el Municipio han sabido transitar este último año, acondicionando sus instalaciones, generando protocolos y demostrando un alto grado de responsabilidad ciudadana por parte de sus usuarios;

Que no existe a nivel local evidencia cientifica que pueda vincular el crecimiento de casos con las actividades que se censuran;

Que existe sobrada evidencia cientifica que avala el concepto de Salud en la acepcción más amplia, entendiendo esta como fisica, mental y sanitaria;

Que se llegó al absurdo de prohibir la actividad en el Golf Club, una medida que se inscribe entre las más groseras de las tomadas para controlar la pandemia;

Que no se debe distraer la función de la Policia de la Provincia de Buenos Aires, que se utilizó para notificar los cierres;

Por ello: el Bloque de Concejales de Cambiemos solicita presteis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCION

Primero: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal se abstenga de cerrar las actividades vinculadas al deporte en el distrito de Villa Gesell, reforzando en estas el concepto de cuidado personal y responsabilidad ciudadana como pilares para conteren la Crisis.

Segundo: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal se abstenga de usar a la Pilicia de la Provincia de Buenos Aires para las notificaciones de actuaciones administrativas Municipales

Tercero: de forma

ARMANDO CLARISA EDITH CONCEJAL H.C.D. Honorable Concejo Deltogrante Municipalidad de Villa Gesell

DIER CEUS (N. 20)
DIER CONCEJAL H.C.D.
Honarable Conceje Deliberanle
Municipalidad de Villa Gest